



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 43618/2015

VISTO lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional de esta Universidad; atento lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 60421, y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglament,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional de esta Universidad y, en consecuencia, autorizar a efectuar la Contratación Directa por razones de urgencia, para efectuar el "SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PATÓGENOS GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA", a partir del 1 de abril de 2017 y por el término de 9 meses y hasta tanto se lleve a cabo un nuevo procedimiento licitatorio. Las empresas a contratar son TRANSENER SRL (CUIT 30-70977708-0) y RESIDUOS PELIGROSOS SA (CUIT 30-71004072-5), adjudicatarias de la anterior Licitación Pública 40/2015, aprobada por Res. HCS 227/2016

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

736